



Santiago, 28 de marzo de 2019.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

TELEFÓNICA CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N°009
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por el directorio de Telefónica Chile S.A. (la “Sociedad”), informo a usted, como hecho esencial, que en sesión de Directorio de fecha 27 de marzo de 2019, se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.- Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2019, a las 9:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Providencia N° 111, sala de conferencias, piso 1, comuna de Providencia, Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Eliminar la existencia de los directores suplentes.
2. Modificar el artículo décimo segundo de los Estatutos Sociales y todos aquellos que fueren pertinentes, para establecer que el número de directores de la sociedad será de cinco miembros titulares, sin suplentes.
3. Reformar los artículos vigésimo sexto, vigésimo séptimo, vigésimo octavo, trigésimo, cuadragésimo noveno, y, quincuagésimo, con el objeto de ajustar la redacción conforme a lo requerido por la Comisión para el Mercado Financiero; reemplazando la alusión a los “Auditores Externos”, por la frase, la “Empresa de Auditoría Externa”.
4. Modificar el artículo vigésimo del Estatuto Social, para indicar que la función de director no será remunerada.
5. Proponer a la Junta la Revocación total del Directorio y la elección de nuevos miembros.
6. Informar la disminución del capital de pleno derecho y modificar el artículo quinto y primero transitorio y demás que resulten pertinentes del Estatuto Social.
7. Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo y perfeccionar los acuerdos que adopte la Junta.

II.- Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2019, y a continuación de la Junta Extraordinaria de Accionistas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Providencia N° 111, sala de conferencias, piso 1, comuna de Providencia, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Conocer y pronunciarse sobre la memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de auditores externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2018.
2. Aprobar la distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018 y reparto de dividendos.
3. Designar la empresa de auditoría externa independiente que examinará la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el periodo abril 2019 – abril 2020.
4. Designar a los clasificadores de riesgo y fijarles su remuneración para el periodo abril 2019 – abril 2020.
5. Informar sobre los gastos del directorio del año 2018.
6. Informar la Política de Dividendos para el Ejercicio 2019 y siguientes.
7. Dar cuenta de “operaciones con partes relacionadas” en el ejercicio 2018, según ley 18.046 Art. 147 y siguientes.
8. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
9. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos.
10. Conocer y analizar todas las materias de la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

Tendrán derecho a participar en las Juntas de Accionistas, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de las juntas.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de las juntas, previo a sus inicios.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

GLADYS FUENTES ESPINOZA
Secretaria Directorio
Telefónica Chile S.A.